

A&C LOGISTICA Y EVENTOS

NIT: 1032357305-1 Régimen Simplificado

32

Ibagué, 10 de julio de 2024

11 Julio 2024
Cristina Tejada

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nelson G

337
P: 39 am

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PRESTAR APOYO A LAS LIGAS DE ULTIMATE y ALTLETISMO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACION - PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
NUMERO DE CONTRATO:	No. 0391 DEL 29 DE ABRIL DEL 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$17.688.000), EL CONTRATISTA declara NO pertenecer al régimen responsable de IVA como consta en el respectivo RUT.
VALOR EJECUTADO:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$17.688.000).
SALDO SIN EJECUTAR:	CERO PESOS MC/TE (\$0.00)
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR:	RAFAEL MENDEZ RAMOS

Manzana 12 casa 15 Urb/ Onzaga Ibagué

CEL: 3103000475 / 3116765446

krisstejada@hotmail.com

A&C LOGISTICA Y EVENTOS

NIT: 1032357305-1 Régimen Simplificado

OBLIGACIONES.

- Para la ejecución del contrato Se designó al profesional CARLOS FERNANDO CORTES AYALA para que estuviera al tanto de la organización y ejecución de cada uno de los ítems que componen el contrato.
- Los vehículos que se utilizaron para el transporte de los deportistas y delegación contaron con documentos vigentes (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, inscritos en la plataforma, Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT-, revisión Técnico- Mecánica vigente).

FICHA TECNICA VEHICULO – KZL822



DATOS DEL VEHICULO

PLACA	KZL822
CLASE	BUS
MARCA	CHEVROLET
MODELO	2023
AIRE ACONDICIONADO	SI
NRO PASAJEROS	40
BAÑO	SI

Manzana 12 casa 15 Urb/ Onzaga Ibagué

CEL: 3103000475 / 3116765446

krisstejada@hotmail.com

A&C LOGISTICA Y EVENTOS

NIT: 1032357305-1 Régimen Simplificado

SOAT

SOAT
Sistema Operativo de Seguro Obligatorio de Accidentes y Daños

2023 10 6 2023 10 7 2024 10 6

VEHICULO
NÚMERO DE PLACA: 61583409 - 608219402
CLASE DE VEHICULO: BUS
TIPO DE CARROCERIA: CERRADA
CAPACIDAD DE PASAJEROS: SENTADOS 40
CARGA: PASAJEROS
LÍNEA: FEN
MODALIDAD DE SERVICIO: ESPECIAL

EMPRESA
RAZÓN SOCIAL EMPRESA: TORARICA TOURS S.A.S
NIT: 30500399
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: CARRERA 20 85M BARRIO CENTRO
CIUDAD/MUNICIPIO: MEDELLÍN
FECHA DE EXPEDICIÓN: 10-10-2023
VIGENCIA: DESDE 10-10-2023 HASTA 10-10-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA

PREMIOS
PREMIO POR ACCIDENTE: 263,13¹
PREMIO POR DAÑO: 701,68²
PREMIO POR ROBO: 8,77
PREMIO POR INCENDIO: 180
PREMIO POR FURTO: 750

VALORES
VALOR TOTAL: \$ 782.100
VALOR POR ACCIDENTE: \$ 263.130
VALOR POR DAÑO: \$ 701.680
VALOR POR ROBO: \$ 8.770
VALOR POR INCENDIO: \$ 180.000
VALOR POR FURTO: \$ 750.000

UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
263,13¹
701,68²
8,77
180
750

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES (SMLMV)
2023: \$ 1.000.000
2024: \$ 1.050.000
2025: \$ 1.100.000

TARJETA DE OPERACION

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No. 391161

DATOS VEHICULO

No. DE PLACA: KJL822 AÑO MODELO: 2023
CLASE DE VEHICULO: BUS MARCA: CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA: CERRADA COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS: SENTADOS 40 DE PIE
CARGA: PASAJEROS MODALIDAD DE SERVICIO: ESPECIAL
LÍNEA: FEN
NIVEL DE SERVICIO:
RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA: TORARICA TOURS S.A.S
NIT: 30500399
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: CARRERA 20 85M BARRIO CENTRO
CIUDAD/MUNICIPIO: MEDELLÍN
FECHA DE EXPEDICIÓN: 10-10-2023
VIGENCIA: DESDE 10-10-2023 HASTA 10-10-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA

Manzana 12 casa 15 Urb/ Onzaga Ibagué

CEL: 3103000475 / 3116765446

krisstejada@hotmail.com



SOAT

SOAT

PAQUETE DE SEGUROS DE DAÑOS CORRENTES QUE SE APLICA A LAS PERSONAS DE ACCIDENTE DE TRÁFICO



aseguradora
seguros mundial
 tu compañía siempre

FECHA DE EXPIRACIÓN	VIGENCIA	HASTA
2023 10 6	DESDE 2023 10 7	2024 10 6

Nº DE PÓLIZA 65583409 - 608075400	PLACA Nº KZL822	CLASE DE VEHICULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRADA/VOLTAJE 5193	MODELO 2023
PASAJEROS 40	MARCA CHEVROLET	CARRROCERIA			
LINIA VENEZOL	FRR				
Nº MOTOR 4HK10PN898	Nº CHASIS o Nº SIEB 9GCFRR908PB504383	Nº VIN 9GCFRR908PB504383	CAPACIDAD POR 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR ELSSY ALEJANDRA UBILLUS GIRALDO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3107685720	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1110547568	Ciudad de residencia del TOMADOR IBAGUE
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. FACULTAD ESCRIBIDORA 14	CLAVE PRODUCTO 80001151	Nº FORMULARIO 85583409	CIUDAD DE EMISIÓN 11001	
CAPITA 92	PRIMA SOAT \$ 513.200	CONTRIBUCIÓN FORTALE \$ 266.800	TASA FORTALE \$ 2.100	AMBROSIO POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 263,13¹ 701,68² B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS 8,77 C. INCARCERACIÓN PERMANENTE 180 D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750	
TOTAL A PAGAR \$ 782.100				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	



TARJETA DE OPERACION



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN
No.393161

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KZL822	AÑO MODELO:	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 42	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	FRR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TORARICA TOURS S.A.S		
NIT:	900636399		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 22 5-34 BARRIO CENTRO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MELGAR		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13-10-2023		
VIGENCIA:	DESDE:	13-10-2023	HASTA: 13-10-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA		

krisstejada@hotmail.com

A&C LOGISTICA Y EVENTOS

NIT: 1032357305-1 Régimen Simplificado

POLIZAS RCC Y RCE



BOGOTÁ D.C. 10 DE OCTUBRE DE 2023

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE SEGUROS DEL ESTADO S.A. CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑIA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR ES TORARICA TOURS SAS NIT 900.636.399-8

PLACA : KZL822
MARCA : CHEVROLET
MODELO : 2023
SERVICIO : PUBLICO ESPECIAL
CAPACIDAD : 42 PASAJEROS
ASEGURADO : UBILLUS GIRALDO, ELSSY ALEJANDRA
C.C. / NIT : 1110547568

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 101020418

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio Moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

- Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101021795

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

VIGENCIA DESDE 10 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA 12 DE JULIO DE 2024

Manzana 12 casa 15 Urb/ Onzaga Ibagué

CEL: 3103000475 / 3116765446

krisstejada@hotmail.com



POLIZAS RCC Y RCE



BOGOTÁ D.C., 10 DE OCTUBRE DE 2023

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE SEGUROS DEL ESTADO S.A. CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑIA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR ES TORARICA TOURS SAS NIT 900.636.399-8

PLACA : KZL822
MARCA : CHEVROLET
MODELO : 2023
SERVICIO : PUBLICO ESPECIAL
CAPACIDAD : 42 PASAJEROS
ASEGURADO : UBILLUS GIRALDO, ELSSY ALEJANDRA
C.C. / NIT : 1110547568

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 101020418

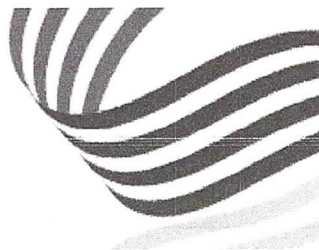
COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio Moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

- Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101021795

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

VIGENCIA DESDE 10 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA 12 DE JULIO DE 2024

[Consulta Automotores](#)[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

KZL822

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10030246389

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

BUS

Información general del vehículo

MARCA:

CHEVROLET

LÍNEA:

FRR

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

9GCFRR908PB504383

NÚMERO DE MOTOR:

4HK1-0PN898

NÚMERO DE CHASIS:

9GCFRR908PB504383

NÚMERO DE VIN:

9GCFRR908PB504383

CILINDRAJE:

5193

TIPO DE CARROCERÍA:

CERRADA

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **13/10/2023**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTEyMOV CUND/RICAURTE

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2**Para conocer el historial de propietarios*****Consulte el Histórico Vehicular Aquí***

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:

820 Kgs

PESO BRUTO VEHICULAR:

10400

CAPACIDAD DE PASAJEROS:

CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:

42

NÚMERO DE EJES:

2

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
85583409	 06/10/2023	 07/10/2023	 06/10/2024	920	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	 VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000330030	 03/05/2024	 03/05/2024	 30/08/2024	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Extracontractual	 VIGENTE	Detalle
2000330035	 03/05/2024	 03/05/2024	 30/08/2024	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Contractual	 VIGENTE	Detalle
03730101020418	 10/10/2023	 10/10/2023	 12/07/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	 CANCELADA	Detalle
03731101021795	 10/10/2023	 10/10/2023	 12/07/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	 CANCELADA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

No se encontró información registrada en el RUNT.

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

NRO. CERTIFICACIÓN:

ESTADO CERTIFICADO:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):



ENTIDAD DESINTEGRADORA:

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL SAS

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

430079

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

 **07/05/2024**

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 **07/05/2024**

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 **07/05/2026**

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA**Limitaciones a la Propiedad****Garantías a Favor De****Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)****Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga****Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)****Normalización y Saneamiento**



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL SAS
Con NIT: 901.182.040-3

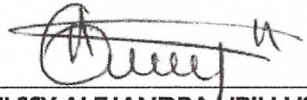
CERTIFICA QUE:

Prestó los servicios de transporte en bus en los horarios rutas y características técnicas que se relacionan a continuación a la empresa **A & C LOGÍSTICA Y EVENTOS**

ITEM	OBSERVACION	UNIDAD DE MEDIDA
INTERLIGAS MAYORES MODALIDAD ULTIMATE TRANSPORTE TERRESTRE IBAGUE – BOGOTA – IBAGUE	1 BUS PARA TRANSPORTAR UN TOTAL DE 40 PERSONAS IDA: IBAGUE – BOGOTA, 1 DE MAYO DEL 2024. REGRESO: BOGOTA – IBAGUE, 05 DE MAYO Bus amplio de servicios especiales con capacidad para 40 personas, con sillas cómodas baño y bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación. vehículo nuevo o desde modelo 2019	Vehículo (ida y regreso)
ATLETISMO Campeonato nacional U14 Y U16 TRANSPORTE TERRESTRE IBAGUE – CALI – IBAGUE	1 BUS PARA TRANSPORTAR UN TOTAL DE 40 PERSONAS IDA: IBAGUE – CALI el día jueves 2 de mayo a las 5:00 AM REGRESO: CALI – IBAGUE día domingo 5 de mayo de 2024 a las 12:00 M Bus amplio de servicios especiales con capacidad para 40 personas, con sillas cómodas baño y bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación. vehículo nuevo o desde modelo 2019	Vehículo (ida y regreso)

Se certifica que se prestaron los servicios de transporte en recorridos anteriormente descritos entre los días 01 y 05 de mayo de 2024, conforme las condiciones contratadas.

Dada en Ibagué a los 27 días del mes de mayo de 2024.


ELSSY ALEJANDRA UBILLUS GIRALDO
C.C 1.110.547.568
 Representante legal



 Calle 20 sur # 26-25 B/ Miramar
 260 5819  317 886 9351 - 310 766 5720
 obsservicioespecial@gmail.com
<http://www.abstransportespecial.com>



AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL SAS
NIT 901182040-3

CERTIFICA:

Que **CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE** identificada con cédula de ciudadanía No **1.032.357.305**, cuenta con una alianza comercial con nuestra empresa para desempeñarse en las licitaciones y procesos contractuales que participe a nivel nacional.

De llegar a ser elegida y adjudicada la propuesta presentada por la señora **CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE** ante INDEPORTES – TOLIMA en el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No IND-MIN-015-2024** cuyo OBJETO es **“CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PRESTAR APOYO A LAS LIGAS DE ULTIMATE y ALTLETISMO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION - PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, nos comprometemos a brindar el servicio de transporte para tal fin.

La presente se expide a los veinticinco (25) días del mes de **abril** del año **2024** a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ELSSY ALEJANDRA UBILLUS GIRALDO

CC 1110547568

Cel: 3178869351

Correo: absservicioespecial@gmail.com



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14932100785	
				 (415)7707212489984(8020) 000001493210078 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 8 2 0 4 0		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	
				14. Buzón electrónico 9	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		28. País Lugar de expedición		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S	
36. Nombre comercial		37. Sigla ABS			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Tolima		40. Ciudad/Municipio Ibagué	
41. Dirección principal CL 20 SUR 26 25 BRR MIRAMAR		42. Correo electrónico absserviciospecial@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1		3 1 7 8 8 6 9 3 5 1		45. Teléfono 2 3 1 0 7 6 6 5 7 2 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 9 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 5 1 8		48. Código 7 9 1 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 5 1 8		50. Código 4 9 2 3		51. Código	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 07 - 29 / 11 : 58: 06	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre UBILLUS GIRALDO ELSSY ALEJANDRA 985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14932100785



(415)7707212489984(8020) 000001493210078 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 8 2 0 4 0

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional
72. Número	1		1 0 0 %
73. Fecha	2 0 1 8 0 5 0 3		83. Nacional público
74. Número de notaría			0 . 0 %
75. Entidad de registro	0 3		84. Nacional privado
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 5 1 8		1 0 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	2 9 1 8 1 6		
78. Departamento	7 3		85. Extranjero
79. Ciudad/Municipio	1 6		0 %
Vigencia			86. Extranjero público
80. Desde	2 0 1 8 0 5 0 3		0 . 0 %
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		87. Extranjero privado
			0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 5 1 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14932100785



(415)7707212489984(8020) 000001493210078 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 8 2 0 4 0 | 3

9

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 5 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 0 5 4 7 5 6 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido UBILLUS	105. Segundo apellido GIRALDO	106. Primer nombre ELSSY
107. Otros nombres ALEJANDRA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 5 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 4 2 3 4 4 4 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido UBILLUS	105. Segundo apellido CORREA	106. Primer nombre ANTENOR
107. Otros nombres VICENTE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 6		
4. Número de formulario			14932100785		
			 (415)7707212489984(8020) 000001493210078 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 0 4 0		3	Impuestos y Aduanas de Ibagué		9
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Transporte de pasajeros		4 9-2 1	
162. Nombre del establecimiento					
ABS SERVICIO ESPECIAL					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Tolima 7 3		Ibagué 0 0 1			
165. Dirección					
CL 20 26 SUR 25 BRR MIRAMAR					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
2 9 1 8 1 7		2 0 1 8 0 5 1 8			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
3 1 7 8 8 6 9 3 5 1					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			



RESOLUCIÓN NÚMERO

000073 DE

2019

(17 JUL 2019)

"Por la cual se fija capacidad transportadora operacional en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial a la empresa **AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S** con NIT. 901.182.040-3

EL DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, en su Capítulo 6, Artículo 2.2.1.6.7.3 y Decreto 341 del 14 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO

Que la Dirección Territorial Tolima del Ministerio de Transporte, mediante Resolución No. 000075 del 17 de octubre de 2018, habilitó a la empresa **AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S** con NIT. 901.182.040-3, para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial.

Que la Representante Legal de la empresa **AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S**; Señora Elssy Alejandra Ubillus Giraldo, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.110.547.568 de Ibagué-Tolima; mediante documentación radicada 2019-473-000904-2 de fecha 28 de marzo de 2019, solicita ante la Dirección Territorial Tolima fijación de capacidad transportadora para su representada consistente en cincuenta (50) vehículos clasificados de la siguiente manera cinco (5) Vehículos clase automóvil; diez (10) vehículos clase camioneta, tres (3) vehículos clase camioneta doble cabina, veinte (20) vehículos clase microbús, cuatro (4) vehículos clase bus y ocho (8) vehículos clase buseta a la capacidad transportadora, anexando para tal efecto; copia de los contratos suscritos con las empresas **AUTOBUSES DEL SUR IBAGUE**, **BAR CAMP NOW**, **BAR VAMOS AL SON**, **PANADERIA PASTELERIA LA TRADICIONAL SIN PUERTAS Y CENTRO RECREACIONAL Y CANCHAS SINTETICAS CAMP NOU**.

Que la Dirección Territorial Tolima mediante radicado 20194730000961 de fecha 29 de enero de 2019 la Dirección Territorial Tolima solicita a la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor evaluar y emitir concepto de sustentabilidad financiera de la empresa "**AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S**" con NIT. 901.182.040-3 para lo cual se envió ciento dos (102) folios originales.

Que mediante No de registro 20198400049431 de fecha 22 de febrero de 2019 de la Superintendencia de Transporte y allegado a la Dirección Territorial Tolima a través del radicado 20194730006702 allegado a esta dependencia el 04 de marzo de 2019 emite concepto señalando () ... "la operación proyectada no resulta ser sustentable en la medida que no se evidencia la ocupación de todos los vehículos establecidos en los contratos".

Que la Dirección Territorial Tolima y en vista del atraso por parte de la Superintendencia de Transporte realiza requerimiento mediante radicado

20194730003131 de fecha 05 de marzo de 2019 solicitando textualmente a la Representante Legal de la empresa “ABS S.A.S”:

() ...” Es así que para continuar con el procedimiento establecido en el Decreto 431 de fecha 14 de marzo de 2017 modificadorio del Capítulo 6, Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1079 de 2015 en su Artículo 17 se hace necesario estudiar los contratos anexados y aclarar o modificar el Plan de Rodamiento conforme a la necesidad presentada por su representante”

Que mediante radicado 20194730009242 de fecha del 28 de marzo de 2019 la Representante legal de la empresa “**AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S**” con NIT. 901.182.040-3 anexa cinco contratos que respaldan la fijación de capacidad transportadora, Plan de Rodamiento, Proyección Financiera y documentación de la empresa en estudio.

Que la Superintendencia de Transporte mediante registro 20198400177801 de fecha 04 de junio de 2019, allegado a esta Territorial a través de MT-20194730016632 de fecha 12 de junio de 2019 da respuesta a la solicitud en los siguientes términos:

“...En virtud de lo anterior se tiene que no existe un déficit de vehículos proveniente de la comparación del total de vehículos estimados en los contratos y los vehículos señalados en el plan de rodamiento. Por lo anterior, la operación proyectada resulta ser sustentable teniendo en cuenta que la capacidad operacional solicitada resuelve ser suficiente para ejecutar los contratos suscritos” (El Subrayado es nuestro)

Que el examen a la solicitud que hace la Dirección Territorial se realiza mediante diligenciamiento del formato de Estudio Técnico No 01 del 12 de Julio de 2019, anexo que hace parte integral de la Resolución, concluyendo que la documentación presentada por la empresa **AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S**” con NIT. 901.182.040-3; cumple con todas las condiciones exigidas en el Artículo 2.2.1.6.7.3 del Decreto 431 de marzo de 2017 concerniente a la *Fijación de Capacidad Transportadora Operacional*; determinando lo siguiente:

Se recomienda expedir resolución autorizando la vinculación de un total de cincuenta (50) vehículos clasificados de la siguiente manera cinco (5) Vehículos clase automóvil; diez (10) vehículos clase camioneta, tres (3) vehículos clase camioneta doble cabina, veinte (20) vehículos clase microbús, cuatro (4) vehículos clase bus y ocho (8) vehículos clase buseta a la capacidad transportadora de la empresa **AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S**” con NIT. 901.182.040-3; para la modalidad de transporte terrestre automotor especial.

Igualmente, las empresas que se les autoricen fijación o incremento deben tener en cuenta el Decreto 431 de 2017, Artículo 18 en su parágrafo 1 el cual reza:

(...) “Parágrafo 1. La fijación o incremento de la capacidad transportadora operacional de una empresa no implica una autorización de incremento de la capacidad transportadora global. Por lo anterior, cuando encontrándose restringido el incremento de la capacidad transportadora global, se autorice el incremento a una empresa

"Por la cual se fija capacidad transportadora operacional en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial a la empresa AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S con NIT. 901.182.040-3

de su capacidad transportadora operacional, la misma deberá ser copada con vehículos ya registrados en la modalidad.
Para esto, deberá acudirse a la figura del cambio de empresa, evento en el cual se deberán ajustar las capacidades transportadoras tanto en la empresa de donde sale el vehículo como de donde ingresa. Cuando los vehículos se requieran nuevos, la empresa deberá, además del cambio de empresa, realizar la reposición vehicular correspondiente.

Con base en lo anteriormente expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el ingreso de Cincuenta (50) vehículos clasificados de la siguiente manera cinco (5) Vehículos clase automóvil; diez (10) vehículos clase camioneta, tres (3) vehículos clase camioneta doble cabina, veinte (20) vehículos clase microbús, cuatro (4) vehículos clase bus y ocho (8) vehículos clase buseta a la capacidad transportadora de la empresa **AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S** con NIT. 901.182.040-3; para prestar el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial, atendiendo los contratos firmados con las empresas AUTOBUSES DEL SUR IBAGUE, BAR CAMP NOW, BAR VAMOS AL SON, PANADERIA PASTELERIA LA TRADICIONAL SIN PUERTAS Y CENTRO RECREACIONAL Y CANCHAS SINTETICAS CAMP NOU conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución y quedando la capacidad Transportadora de la empresa en estudio de la siguiente manera:

CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD
Automóvil	5
Camioneta	10
Camioneta D/C	3
Microbús	20
Bus	4
Busetas	8
TOTAL	50

ARTICULO SEGUNDO: Hacer parte integral de la presente Resolución el anexo Formato de Estudio Técnico No 01 del 12 de Julio de 2019.

ARTICULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo al Representante Legal de la empresa **AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S** con NIT. 901.182.040-3, con domicilio en la Calle 20 Sur No 26-25 Barrio Miramar del municipio de Ibagué-Tolima, teléfono 2605819 o 317-8869351, el contenido de la presente Resolución de conformidad con lo preceptuado en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Remitir a la DIAN para lo pertinente, dentro del mes siguiente a la fecha de fijación o incremento de la capacidad transportadora operacional, copia de los contratos firmados con las empresas AUTOBUSES DEL SUR IBAGUE, BAR CAMP NOW, BAR VAMOS AL SON, PANADERIA PASTELERIA LA TRADICIONAL SIN PUERTAS Y CENTRO RECREACIONAL Y CANCHAS SINTETICAS CAMP NOU documentos estos que dieron lugar a la fijación de Capacidad Transportadora de la empresa **AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S** con NIT. 901.182.040-3.

"Por la cual se fija capacidad transportadora operacional en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial a la empresa AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S con NIT. 901.182.040-3

ARTICULO QUINTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Superintendencia de Puertos y Transporte para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección Territorial Tolima y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Transito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación como lo indica el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 17 JUL 2019

LUIS FERNANDO ROJAS
Director Territorial Tolima

Proyectó: CEVS.
Revisó: LFR



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 01/03/2024 - 15:12:58

Recibo No. H000050824, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JDw7SMurUE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S

Sigla : ABS

Nit : 901182040-3

Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 291816

Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2018

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 20 SUR N 26 25 - Brr miramar

Municipio : Ibagué, Tolima

Correo electrónico : abservicioespecial@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3178869351

Teléfono comercial 2 : 3107665720

Teléfono comercial 3 : 2605819

Dirección para notificación judicial : CL 20 SUR N 26 25 - Brr miramar

Municipio : Ibagué, Tolima

Correo electrónico de notificación : abservicioespecial@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3178869351

Teléfono notificación 2 : 3107665720

Teléfono notificación 3 : 2605819

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 03 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2018, con el No. 67120 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S, Sigla ABS.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 01/03/2024 - 15:12:58
Recibo No. H000050824, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JDw7SMurUE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 03 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2018 con el No. 67120 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ELSSY ALEJANDRA UBILLUS GIRALDO	C.C. No. 1.110.547.568
SUPLENTE DEL GERENTE	ANTENOR VICENTE UBILLUS CORREA	C.C. No. 14.234.447

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: N7911

Otras actividades Código CIIU: H4923 N7730

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 01/03/2024 - 15:12:58
Recibo No. H000050824, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JDw7SMurUE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ABS SERVICIO ESPECIAL
Matrícula No.: 291817
Fecha de Matrícula: 18 de mayo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 20 26 SUR 25 - Brr Miramar
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 68373 de 01 de noviembre de 2018 se registró el acto administrativo No. 75 de 17 de octubre de 2018, expedido por Mintransporte en Ibagué, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$525.243.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 01/03/2024 - 15:12:58
Recibo No. H000050824, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JDw7SMurUE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.547.568

UBILLUS GIRALDO

APELLIDOS

ELSSY ALEJANDRA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
IBAGUE
(TOLIMA)

14-ENE-1994

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

A+

F

ESTATURA

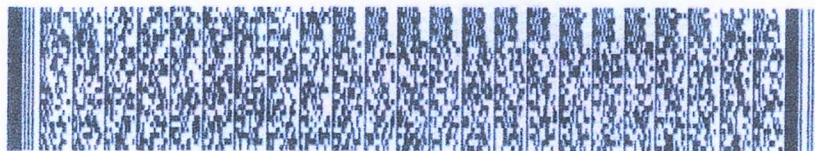
G.S. RH

SEXO

05-JUN-2012 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00623975-F-1110547568-20140918

0040083464A 1

1283026633

A&C LOGISTICA Y EVENTOS

NIT: 1032357305-1 Régimen Simplificado

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

- Se brindó transporte para un total de 40 personas ida y vuelta desde la Ciudad de Ibagué a Bogotá los días 1 y 5 de mayo de los corrientes.



Manzana 12 casa 15 Urb/ Onzaga Ibagué

CEL: 3103000475 / 3116765446

krisstejada@hotmail.com

A&C LOGISTICA Y EVENTOS ⁶³

NIT: 1032357305-1 Régimen Simplificado

- Se brindó transporte para un total de 40 personas ida y vuelta desde la Ciudad de Ibagué a Cali los días 2 y 5 de mayo de los corrientes.



Manzana 12 casa 15 Urb/ Onzaga Ibagué
CEL: 3103000475 / 3116765446
krisstejada@hotmail.com

LA LIGA TOLIMENSE DE DISCO VOLADOR
NIT 901523413-1

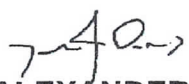
CERTIFICA:

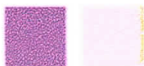
Que **CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE** identificada con cédula de ciudadanía No **1.032.357.305**, realizó la cancelación y pago de dos (2) inscripciones por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)** cada una, es decir, un valor total de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)** para la participación en el campeonato nacional llevado a cabo los días 2 al 5 de mayo de 2024, de dos equipos en representación del departamento del Tolima, en la ciudad de Bogotá.

Se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes junio de 2024.

Cordialmente,

Atentamente,


JHON ALEXANDER RUIZ GOMEZ
C.C. 1.110.483 .043
Presidente panteras Ultimate



A&C LOGISTICA Y EVENTOS

NIT: 1032357305-1 Régimen Simplificado

LIGA ULTIMATE – EQUIPOS INSCRITOS

#	CATEGORIA	NOMBRE Y APELLIDO DEPORTISTA	No IDENTIFICACION	EXPECTATIVA DE RESULTADOS	CLUB DEPORTIVO
1	Open	Lader Manfred Herrera Ramírez	1110551592	Oro	Uro
2	Open	Andrés Felipe Devia	1006124246	Oro	Fénix
3	Open	Smith Alejandro Ramírez	1110602057	Oro	Fénix
4	Open	Brandon Nicolay Imbol	1110540705	Oro	Fénix Mix
5	Open	Jorge Arley Céspedes Forero	1105460836	Oro	Okama
6	Open	Cristian Camilo Correa	1110482524	Oro	Uro
7	Open	Gonzalo Manrique Trujillo	1110542297	Oro	Uro
8	Open	Jaime Alba Rodríguez	1110516968	Oro	Uro
9	Open	Javier Orlando Plazas	1110500110	Oro	Uro
10	Open	Jhon Anderson Gómez	1110544611	Oro	Uro
11	Open	José Jiménez Aguirre	1110478572	Oro	Uro
12	Open	Juan Daniel Ruiz	1006129350	Oro	Uro
13	Open	Juan David Vargas		Oro	Uro
14	Open	Juan Camilo Giraldo	1234641831	Oro	Uro
15	Open	Kevin Valderrama Varón	1110576498	Oro	Uro
16	Open	Kevin Vargas Mendoza	1110588972	Oro	Uro
17	Open	Sergio Nicolás Perdomo	1110517584	Oro	Uro
18	Open	Juan David Vélez	1110580935	Oro	Xaquima

EQUIPO TÉCNICO			
#	ROL	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION
1	Entrenador	Miguel Ángel García Vega	1110575787
2	Asistente	Hernán Camilo Gómez	1110443752

#	CATEGORIA	NOMBRE Y APELLIDO DEPORTISTA	No IDENTIFICACION	EXPECTATIVA DE RESULTADOS	CLUB DEPORTIVO
1	Femenina	Valentina Ocampo Andrade	1110576656	Oro	Soul Lyons
2	Femenina	Zury Villamarín	1110556625	Oro	Soul Lyons
3	Femenina	Paola Solórzano Martínez	1110472206	Oro	Warriors
4	Femenina	Viviana León López	1110552444	Oro	Warriors
5	Femenina	Alejandra Oviedo Bedoya	1110577058	Oro	Soul Lyons
6	Femenina	Clara Alejandra Zárate	1110559524	Oro	Soul Lyons
7	Femenina	Lizeth Sharin Sánchez Sierra	1234646493	Oro	Warriors
8	Femenina	Katherin Galindo Cárdenas	1110588982	Oro	Warriors
9	Femenina	Estefanni Bríñez Rodríguez	1006124052	Oro	Soul Lyons
10	Femenina	Laura Valentina Salazar García	1006117832	Oro	Soul Lyons
11	Femenina	Diana Alexandra Fonseca	1110592866	Oro	Warriors

Manzana 12 casa 15 Urb/ Onzaga Ibagué
 CEL: 3103000475 / 3116765446
krisstejada@hotmail.com

A&C LOGISTICA Y EVENTOS

NIT: 1032357305-1 Régimen Simplificado

		Salazar			
12	Femenina	Gloria Alejandra Ríos Bermúdez	1053856531	Oro	Warriors
13	Femenina	Paula Alejandra Posada Gutiérrez	1110572786	Oro	Soul Lyons
14	Femenina	Evelyn Camila Navarro Tovar	1005690496	Oro	Warriors
15	Femenina	Theanny Torres Espinel	1006558466	Oro	CajamarcaMix
16	Femenina	María Fernanda Rodríguez Camacho	1110583219	Oro	Soul Lyons
17	Femenina	Carolina Oviedo Prado	1005838656	Oro	Soul Lyons
18	Femenina	Adriana Carolina Rojas Gómez	1110461739	Oro	Soul Lyons

EQUIPO TÉCNICO			
#	ROL	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION
1	Entrenador Principal	Jorge Ramírez	1110489568
2	Entrenador Asistente	Mayra Alejandra Herrera Sarmiento	1110526129

Manzana 12 casa 15 Urb/ Onzaga Ibagué
CEL: 3103000475 / 3116765446
krisstejada@hotmail.com

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14909488717			
		(415)7707212489984(8020) 000001490948871 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 2 3 4 1 3 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	
				14. Buzón electrónico 9	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		Lugar de expedición 28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social LIGA TOLIMENSE DE DISCO VOLADOR	
36. Nombre comercial		37. Sigla LTDV			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Tolima 7 3		40. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1	
41. Dirección principal CL 75 5 90 PARQUE DE TIERRA LINDA TO B AP 602					
42. Correo electrónico ligatolimensedediscovolador@gmail.com					
43. Código postal 7 3 0 0 0 1		44. Teléfono 1 3 1 8 6 9 0 4 6 6 9		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9 3 1 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 1 2 0 5		48. Código 1 2	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios: 4		61. Fecha 2023 - 04 - 19 / 14 : 20: 01	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre VERA MURILLO JUAN CAMILO		
			985. Cargo Analista III		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2 68		
4. Número de formulario			14909488717		
			 (415)7707212489984(8020) 000001490948871 7		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 5 2 3 4 1 3 1		1		Impuestos y Aduanas de Ibagué	
				14. Buzón electrónico	
				9	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas	
65. Fondos				66. Cooperativas	
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas	
				7	
				70. Beneficio	
				2	
Composición del Capital					
82. Nacional					
1 0 0 %					
83. Nacional público					
0 . 0 %					
84. Nacional privado					
1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero					
0 %					
86. Extranjero público					
0 . 0 %					
87. Extranjero privado					
0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación					
9					
Estado y Beneficio					
91. Número de Identificación Tributaria (NIT)					
92. DV					
93. Vinculación económica					
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial					
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante					
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior					
171. País					
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP					
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14909488717



(415)7707212469984(8020) 000001490948871 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 2 3 4 1 3 1

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 3 0 3 1 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 0 4 8 3 0 4 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RUIZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre JHON	107. Otros nombres ALEXANDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14909488717



(415)7707212469984(8020) 000001490948871 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 2 3 4 1 3 1

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 0 4 8 3 0 4 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RUIZ	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre JHON	118. Otros nombres ALEXANDER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 0 5 4 1 9 3 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BURAGLIA	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre SUSANA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 0 5 5 1 3 9 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HERRERA	116. Segundo apellido RAMIREZ	117. Primer nombre LADER	118. Otros nombres MANFRED	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

**CONVOCATORIA V TORNEO NACIONAL INTERLIGAS FECODV 2024
MODALIDAD ULTIMATE FRISBEE CATEGORIA MAYORES**

**Resolución No. 143
del 3 de abril de 2024**

"Por la cual se convoca a las Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Disco Volador a participar en el V Torneo Nacional Interligas de Ultimate frisbee FECODV 2024 a llevarse a cabo en el mes de mayo en la ciudad de Bogotá D.C."

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Disco Volador - FECODV, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Federación Colombiana de Disco Volador FECODV es el organismo rector, facultado para convocar competencias de carácter nacional.

Que es función de la Federación Colombiana de Disco Volador FECODV promover el desarrollo del Disco Volador y sus modalidades en el territorio colombiano, en este caso la modalidad de Ultimate frisbee.

Que Mediante Resolución No.136 del 25 de enero de 2024 *"Por la cual se presenta el calendario nacional de eventos deportivos federados FECODV – Ultimate Frisbee, Disc Golf, Freestyle y demás modalidades de disco volador para el año 2024"*, se definió contemplar la realización del V Torneo Nacional Interligas de Ultimate frisbee 2023.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCATORIA: Convocar a las Ligas con reconocimiento deportivo vigente, afiliadas a la Federación Colombiana de Disco Volador – FECODV.

- Liga Antioqueña de Disco Volador
- Liga Bogotana de Disco Volador
- Liga Caldense de Disco Volador
- Liga Cordobesa de Disco Volador
- Liga de Disco Volador de Cundinamarca
- Liga Huilense de Disco Volador
- Liga de Disco Volador del Magdalena
- Liga de Disco Volador del Meta
- Liga Nariñense de Disco Volador
- Liga Nortesantandereana de Disco Volador

- Liga Santandereana de Disco Volador
- Liga Tolimense de Disco Volador
- Liga Vallecaucana de Disco Volador

ARTÍCULO SEGUNDO. – FECHA, LUGAR y SEDE: El IV TORNEO NACIONAL INTERLIGAS DE ULTIMATE 2023, se realizará en las siguientes fechas y sedes deportivas de la ciudad de Bogotá D.C.

Fechas

- Mayo 2, 3, 4 y 5 de 2024.

Sedes:

- Canchas de fútbol Pradera Box ubicadas en la Calle 224, Autopista Norte. #9-75, UPZ, Bogotá

ARTÍCULO TERCERO. - RAMAS: De acuerdo con la modalidad de disco volador se planifica la participación de las ramas femenina, open y mixta.

ARTÍCULO CUARTO. - CATEGORÍA: El evento se desarrollará en la categoría, mayores de 18 años al inicio del evento (nacidos a partir del 1 de mayo de 2006).

ARTÍCULO QUINTO. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DE INSCRIPCIÓN: En el torneo podrán participar los seleccionados departamentales de las Ligas establecidas en el Artículo Primero que cumplan con lo publicado en el comunicado No.024 "Generalidades Calendario Oficial de Eventos Deportivos de Disco Volador FECODV 2023" publicado el 23 de febrero de 2023 y con los siguientes requisitos:

1. Copia de Resolución de Reconocimiento vigente al 15 de abril de 2024.
2. Carta de compromiso de participación dirigida a la Federación al correo de torneos.fecodv@gmail.com con fecha límite de entrega abril 15 de 2024 a las 23:59, indicando que se comprometen a leer y respetar el Reglamento del V Torneo Nacional Interligas Ultimate FECODV 2023, Manual de Conducta y a participar de las capacitaciones y reuniones previas convocadas por la Federación Colombiana de Disco Volador.
3. Pago por valor de \$500.000.00 correspondiente a cada una de las selecciones participantes, correspondiente al fee administrativo, con fecha límite del día 15 de abril de 2024 a las 23:59 (este comprobante debe ser enviado al correo financiero.fecodv@gmail.com con copia a torneos.fecodv@gmail.com)-
4. Pago por valor de \$1.000.000.00 por cada selección correspondiente a la primer cuota de inscripción a más tardar a las 23:59 del día 18 de abril de 2024.
5. Pago por valor de \$1.500.000.00 por cada selección correspondiente al saldo de la inscripción, acorde con el valor indicado en el artículo 10 de la presente resolución a más tardar a las 23:59 del día 30 de abril de 2024.

6. Estar a paz y salvo con la Federación por todo concepto financiero (cuota de sostenimiento, afiliaciones u otros conceptos), deportivo o disciplinario al 15 de abril de 2024.
7. Los equipos participantes deberán estar completamente uniformados acordes al reglamento WFDF Rules of Ultimate 2021-2024 - APPENDIX v1.0 - Official versión effective 2022-01-01, deben contar como mínimo con dos camisetas (una de color claro y otra de color oscuro), correctamente numeradas, para un mejor desarrollo estadístico.
8. Los deportistas pertenecientes a los seleccionados deberán estar a paz y salvo por cualquier concepto para con la Federación y tener vigente su carnet de deportista federado.
9. Todos los participantes deberán firmar los respectivos compromisos de conocimiento y aceptación de los reglamentos del evento.
10. Haber diligenciado la planilla de registro de deportistas, cuerpo técnico, cuerpo médico y delegados, a más tardar el día 22 de abril a las 23:59; la habilitación de esta planilla se hará a partir de la recepción del soporte de pago del fee administrativo desde el correo de torneos.fecodv@gmail.com (no WhatsApp) al correo oficial de cada liga; solo se le darán permisos de edición al correo oficial de cada Liga y después de la hora y día indicados el documento quedará en solo lectura. NO se darán plazos a la entrega de las planillas ya que son la base para las escarapelas e Inscripción de deportistas en la página web para control de estadísticas.
11. Enviar adjunto a planilla de inscripción, es decir el día 22 de abril a la 23:59, en carpeta comprimida y archivos en PDF la siguiente documentación de cada deportista, cada archivo identificado con el número de cedula del deportista:
 - Foto tipo documento de frente fondo blanco
 - Copia de la cédula de ciudadanía.
 - Copia o certificado de afiliación a EPS.
 - Certificado de aprobación de la evaluación de conocimiento de reglas WFDF (avanzado) con fecha de aprobación vigencia 2024.
 - Evidencia fotográfica (Screenshot) de quiz WADA con un resultado de 10/10 <https://quiz.wada-ama.org/> con fecha máximo del 15 de marzo de 2024.
 - Compromiso firmado de conocimiento y aceptación del reglamento y código disciplinario del evento (formato enviado al representante de cada liga).
12. Para poder representar a un departamento o al Distrito Capital en el V Torneo Nacional de Ligas mayores, los atletas deberán:
 - Al treinta (30) de Marzo de 2024, estar registrado como atleta en un organismo deportivo de la jurisdicción del Departamento a representar, de acuerdo con lo previsto en el Título I del decreto Ley 1228 de 1995.
 - No estar incurso en sanciones por infracciones disciplinarias o a las Normas Antidopaje a la fecha de la inscripción nominal.
 - El atleta, que después del 30 de marzo del año 2024, cambie de registro deportivo a otra sección político-administrativa, o participe por un organismo de departamento diferente, se inhabilitara para participar en V Torneo Nacional de Ligas mayores y estará sujeto a las sanciones que la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Disco Volador imponga

13. Si se descubre que un equipo ha hecho fraude, ha alterado, plagiado o suplantado algún documento, se inhabilitara para participar en el II Torneo Nacional de Ligas modalidad ultimate playa y se informara al Director Técnico del Torneo o al Grupo de Reglas del Torneo (TRG). Quienes siguiendo el protocolo determinan las acciones y sanciones aplicar respecto a esos equipos o individuos.

ARTÍCULO SEXTO. - DETALLES Y REQUISITOS TÉCNICOS:

MODALIDAD DEL TORNEO: Ultimate Frisbee

CUPO MÁXIMO POR RAMA: 13 Equipos

CUPO MÍNIMO POR RAMA: 6 Equipos

EDAD MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN: 18 años cumplidos antes de la fecha del evento.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - CANTIDAD DE PERSONAS POR EQUIPO: Las delegaciones inscritas en representación de cada liga deportiva podrán contar con un mínimo de catorce (14) deportistas y un máximo de veinticuatro (24) deportistas por rama.

Parágrafo 1. Un equipo en división mixta debe tener un máximo de doce (12) y mínimo de siete (7) deportistas por género en su plantilla.

Parágrafo 2. A los equipos que pierdan algún jugador durante el evento debido a una lesión, se les permitirá seguir participando en el evento, aún si quedan con menos de catorce (14) deportistas.

Parágrafo 3. Los límites máximos y mínimos de jugadores no se aplican al equipo de soporte que no juega (cuerpo técnico, cuerpo médico o delegados) que puedan estar registrados con el equipo para el evento.

Parágrafo 4. El equipo de apoyo de cada liga, en caso de contarse con cada uno, debe quedar registrado de la siguiente manera para cada rama:

- > 1 Entrenador
- > 1 Asistente técnico
- > 1 Delegado por Liga
- > 1 Fisioterapeuta o preparador físico
- > 1 Médico
- > 1 Psicólogo

Parágrafo 4. Si se descubre que un equipo ha jugado con jugadores no registrados, un capitán u oficial de juego deben informar al director técnico del Torneo o al Grupo de Reglas del Torneo (TRG) lo antes posible. El TRG debe determinar las acciones

ARTÍCULO OCTAVO. - REGLAMENTACIÓN: Se utilizará como base el reglamento vigente de la WFDF, este puede ajustarse en algunas condiciones, como duración de los partidos y dimensiones de las canchas; en cualquier caso, toda modificación o adaptación, deberá ser aprobada por la comisión técnica de la Federación y será validada en el Reglamento del Evento.

Parágrafo 1: El reglamento genérico para los torneos Fecodv en la modalidad de Ultimate frisbee se encuentran publicados en la página fecodv.com:

ARTÍCULO NOVENO. - JUZGAMIENTO: El torneo contará con el acompañamiento de "Game Advisors" certificados y aprobados por la FECODV, en algunos partidos seleccionados por la comisión de juzgamiento de la federación.

ARTÍCULO DÉCIMO. - VALOR DE LA INSCRIPCIÓN POR EQUIPO: El valor de inscripción por un (1) equipo de cada rama corresponderá a \$3.000.000, los cuales se deberán pagar a más tardar en las siguientes fechas:

- Fee administrativo	\$ 500.000.00	15 de abril de 2024
- Segundo pago	\$1.000. 000.00	18 de abril de 2024
- Tercer pago	\$1.500.000.00	30 de abril de 2024

Parágrafo 1. El pago de la inscripción debe ser realizado a la cuenta creada para tal fin. Bancolombia ahorros No. 406-000188-35 a nombre de la Federación Colombiana de Disco Volador. NIT: 901.154.209

Parágrafo 2. El costo de la transacción debe ser asumido por la liga departamental. Para evitar costos adicionales se recomienda realizar una transferencia electrónica entre cuentas Bancolombia.

Parágrafo 4. El valor del FEE ADMINISTRATIVO no es reembolsable bajo ninguna circunstancia, A no ser que el torneo no se logre llevar a cabo

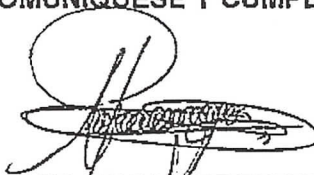
ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - PREMIACIONES: La FECODV establece entregar una premiación que se llevará a cabo una vez finalicen todos los partidos. La organización del evento establece los siguientes premios:

- Trofeo y medallas para el campeón.
- Trofeo y medallas para el subcampeón y el tercer lugar.
- Placa y medallas para el campeón de espíritu de juego.
- Premiación individual, asistencia, goleador y defensa en cada rama.

Parágrafo 1. El número máximo de medallas será de 25 por equipo.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.- Esta Resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA ROSA RODRIGUEZ
Presidente

LA SUSCRITA CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE A&C LOGISTICA Y EVENTOS

HACE CONSTAR QUE:

Para la ejecución del contrato 0391 del 29 de Abril de 2024 suscrito con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES" Nit 809.005.065-6 cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PRESTAR APOYO A LAS LIGAS DE ULTIMATE y ALTLETISMO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACION - PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, se designó al profesional **CARLOS FERNANDO CORTES AYALA** identificado con cédula de ciudadanía No 14.295.438 de Ibagué – Tolima como coordinador logístico para el cumplimiento del mismo.

Dada en Ibagué – Tolima a los 14 días de mayo de 2024.



Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural

Nombre: CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE

Cargo: Representante Legal A&C LOGISTICA Y EVENTOS

Documento de Identidad: 1.032.357.305 Bogotá

Correo electrónico: krissteajda@hotmail.com

Dirección: Manzana 12 casa 15 Urb/ Onzaga

Manzana 12 casa 15 Urb/ Onzaga Ibagué

CEL: 3103000475 / 3116765446

krisstejada@hotmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14295438		CORTES AYALA CARLOS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 1 # 5-06 barro el Carmen	ALVARADO-TOLIMA	3152771922	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora
2024-04	2024-04	614612175	9466133158	I	2024/05/10	2024/05/03	BANCOLOMBIA	0
								\$384,100

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
TOTAL				1	\$384,100	\$0	\$0	\$384,100

Identificación

dv

CC 14295438

Razon Social

CORTES AYALA CARLOS FERNANDO

Clase Aportante

INDEPENDIENTE

Sucursal Principal

PRINCIPAL

Direccion

cra 1 # 5-06 barrio el Carmen

Ciudad-Departamento

ALVARADO-TOLIMA

Exonerado SENA e ICBF

No

Telefono

3152771922

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo

Pension

2024-03

Clave

Pago

554550577

Tipo

Planilla

I

Fecha

Limite

2024/04/09

Pago

Banco

2024/04/04 | BANCOLOMBIA

Dias Mora

Valor

0

Valor

\$384,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
TOTAL				1	\$384,100	\$0	\$0	\$384,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14295438		CORTES AYALA CARLOS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 1 # 5-06 barrio el Carmen	ALVARADO-TOLIMA	3152771922	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

	Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		Valor
	Pensión	Salud	Pago	Planilla		Limite	Pago	Banco	Dias Mora	
2024-03	2024-03		55-4550577	946-2706-491	I	2024/04/09	2024/04/04	BANCOLOMBIA	0	\$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tad	top	tsp	cor	vst	sge	lma	vac	avp	vci	vjp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	IBC	Dias	IBC	Aporte	IBC	Dias	IBC	Aporte	IBC	Dias	Aporte	Exonerado: SENA e ICBF	Total Aportes	
1	ICC	14395438		X													25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS07	30	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0	\$1,300,000	\$13,600	0	\$0	No	\$384,100
Total		Afiliados 1)																	\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0	\$1,300,000	\$13,600	\$0		\$384,100	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.295.438
CORTES AYALA

APELLIDOS
CARLOS FERNANDO
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1985

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

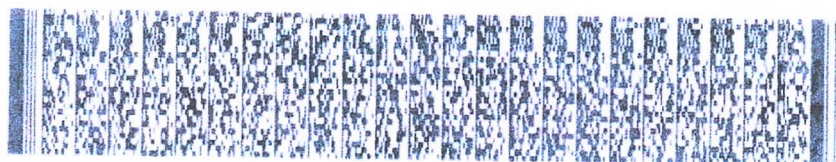
M

SEXO

08-AGO-2003 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900700-006/9605 M 0014295438 20150319

0043602390A 1

40812168

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14824179875			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 4 2 9 5 4 3 8		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	
14. Buzón electrónico 9					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 4 2 9 5 4 3 8	
27. Fecha expedición 2 0 0 3 0 8 0 8		28. País COLOMBIA		29. Departamento Tolima	
30. Ciudad/Municipio Ibagué		31. Primer apellido CORTES		32. Segundo apellido AYALA	
33. Primer nombre CARLOS		34. Otros nombres FERNANDO		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Tolima		40. Ciudad/Municipio Alvarado	
41. Dirección principal CR 1 CL 5 06		42. Correo electrónico ingcarloscortes@hotmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 5 2 7 7 1 9 2 2		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 1 0 2 6		48. Código 0 0 1 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 1 0 1		50. Código 1 2		51. Código 4 1 2 3	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2022 - 04 - 21 / 14 : 14: 20					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CORTES AYALA CARLOS FERNANDO					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

A&C LOGISTICA Y EVENTOS

NIT: 1032357305-1 Régimen Simplificado

2. INFORME FINANCIERO

A continuación, se relaciona la ejecución financiera del contrato No. 0391 DEL 29 DE ABRIL DEL 2024.

APOYO DE TRANSPORTE PARA DISCO VOLADOR Y ATLETISMO						
N°	ITEM	OBSERVACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	INTERLIGAS MAYORES MODALIDAD ULTIMATE TRANSPORTE TERRESTRE IBAGUE - BOGOTA - IBAGUE	1 BUS PARA TRANSPORTAR UN TOTAL DE 40 PERSONAS IDA: IBAGUE - BOGOTA, 1 DE MAYO DEL 2024. REGRESO: BOGOTA- IBAGUE, 05 DE MAYO, Bus amplio de servicios especiales con capacidad para 40 personas, con sillas cómodas baño y bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación. Vehículo nuevo o desde modelo 2019.	Vehículo (ida y regreso)	1	\$ 4.288.000	\$ 4.288.000
2	ATLETISMO Campeonato Nacional U14 Y U16 TRANSPORTE TERRESTRE IBAGUE - CALI - IBAGUE	1 BUS PARA TRANSPORTAR UN TOTAL DE 40 PERSONAS IDA: IBAGUE- CALI el día Jueves 2 de mayo a las 5:00 AM REGRESO: CALI - IBAGUE día domingo 5 de mayo de 2024 a las 12:00 M Bus amplio de servicios especiales con capacidad para 40 personas, con sillas cómodas baño y bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación. Vehículo nuevo o desde modelo 2019.	Vehículo (ida y regreso)	1	\$ 5.360.000	\$ 5.360.000
3	INCRPCIONES POR EQUIPO	2 INCRIPCIONES PARA DOS EQUIPOS Inscripción para la participación de equipos Costo de inscripción por equipo conforme resolución; \$3.000.000. NOTA: EI VALOR UNITARIO DE LA INSCRIPCIÓN NO COMPRENDE LOS COSTOS INDIRECTOS QUE SE GENERAN POR EI CONTRATO.	inscripción por equipo	2	\$ 4.020.000	\$ 8.040.000
TOTAL						\$ 17.688.000

Se cumplió a cabalidad con los ítems descritos anteriormente.

El valor ejecutado corresponde a DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$17.688.000), declaro NO pertenecer al régimen responsable de IVA como consta en el respectivo RUT.


CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE

Propietaria A&C LOGISTICA Y EVENTOS

CC: 1.032.357.305 Bogotá

Correo electrónico: krissteajda@hotmail.com

Dirección: Manzana 12 casa 15 Urb/ Onzaga Ibagué

Manzana 12 casa 15 Urb/ Onzaga Ibagué

CEL: 3103000475 / 3116765446

krisstejada@hotmail.com